



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017

ASISTENTES

Excma. Alcaldesa - Presidenta
Dña. M. Pilar Zamora Bastante
Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE
D. Nicolás Clavero Romero
Dña. Matilde Hinojosa Serena
D. Alberto Félix Lillo López - Salazar
Dña. Manuela Nieto - Márquez Nieto
D. David Serrano De La Muñoza
Dña. Sara Susana Martínez Arcos
D. José Luis Herrera Jiménez
Dña. Nohemí Gómez - Pimpollo Morales

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP
D. Miguel Ángel Rodríguez González
Dña. M. Rosario Roncero García - Carpintero
D. Pedro María Lozano Crespo
Dña. María Dolores Merino Chacón
D. Pedro Antonio Martín Camacho
Dña. M. Josefa C Calderón Rodríguez De Guzmán
D. Javier Enealdo Romano Campos
Dña. Aurora Galisteo Gámiz
Dña. Ana Beatriz Sebastián García
D. Miguel Ángel Poveda Baeza

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político GANEMOS
D. Jorge Fernández Morales
Dña. M. Prado Galán Gómez
D. Francisco Javier Heredia Rodríguez
Dña. M. Nieves Peinado Fernández Espartero

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político CIUDADANOS
D. Francisco Javier Fernández - Bravo García

Sres/as. Concejales/as no adscritos/as
D. Pedro Jesús Fernández Aránguez

Sr. Interventor General
D. Manuel Ruiz Redondo
Sr. Secretario General
D. Miguel Ángel Gimeno Almenar

En Ciudad Real, siendo las 17:04 horas del día 20 de diciembre de 2017, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por la Excma. Alcaldesa – Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General del Pleno, que doy fe de la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:



1.- TOMA DE POSESIÓN DEL SR. CONCEJAL D. MIGUEL ÁNGEL POVEDA BAEZA (Audio desde el minuto 03:30 al minuto 05:30)

Tras haberse comprobado la credencial expedida por la Junta Electoral Central y la demás documentación exigida legal y reglamentariamente, especialmente la referente a la declaración de bienes y actividades del Registro de Intereses, se procedió a jurar el cargo por parte de D. Miguel Ángel Poveda Baeza, adquiriendo así la condición de Concejal e incorporándose al Grupo Municipal Popular, de acuerdo con el art. 21 del ROPAG.

2.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. (Audio desde el minuto 05:46 al minuto 05:52)

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2017 y, no habiéndolas, por unanimidad, se aprue



3.- INFORMES DE ALCALDÍA. (Audio desde el minuto 05:55 al minuto 06:10)

Se da cuenta por parte del Sr. Secretario General del Pleno y el Pleno quedó enterado de las resoluciones de órganos unipersonales que se contienen en la siguiente relación de documentos, previamente remitida a los distintos grupos políticos municipales:

Desde nº 2017/6277, de 22 de Noviembre de 2017, hasta nº 2017/6497, de 7 de Diciembre 2017

4.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO CIUDADANOS. MOCIÓN SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS CEMENTERIO. (Desde el minuto 06:19 al 32:55 del audio)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción se dictaminó desfavorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística y de Asuntos Generales en sesión de 15 de diciembre de 2017

En primer lugar la Presidencia concede la palabra al concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. Fernández-Bravo García , quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente la Concejala del Grupo Municipal Ganemos, la Sra. Galán Gomez comenta que ha habido trabajos y esas cuestiones se están resolviendo y por eso su voto será a favor.



A continuación la portavoz del grupo socialista, la Sra. Martínez Arcos muestra fotos ante las que ha mostrado el Sr. Fernández-Bravo y expone lo que a su juicio hay que hacer en esta cuestión. Añade que los Servicios de Mantenimiento y de Cementerio están trabajando en ello. Da cuenta de más trabajos e indica que hay zonas de difícil tratamiento. El sentido de su voto será negativo y dice que gobernar es adelantarse a los acontecimientos, como ha dicho el propio concejal de Ciudadanos.

El Sr. Fernández-Bravo dice que no parece ser como dice la Sra. Martínez, y vuelve a mostrar fotografías. Insiste en que eso no lo merecen nuestros ciudadanos.

Por parte del Grupo Popular Sra. Roncero García-Carpintero dice que están de acuerdo con el fondo de la moción. Recuerda que en septiembre ya se vió que no había tumbas en tierra. Votarán que sí a la moción. Afirma que no se corresponde las horas extras pagadas en el cementerio con el estado de la instalación. Habrá responsables y si hay algún incidente la responsabilidad patrimonial la pagamos todos por la inacción del gobierno municipal.

La Sra. Martínez Arcos dice que conoce bien el Cementerio y la situación del Personal que allí trabajan. Se está haciendo todo lo que pide su moción. Es un tema de oportunidad. Hay instalaciones antiguas que hacen imposible cumplir la Ley de Accesibilidad. Expone las cosas que se han hecho por la accesibilidad en distintas materias. Aclara que la parte nueva sí que será accesible, y recuerda el "tasazo" del Cementerio que impuso el Partido Popular. Insiste en el cambio y la mejoría en la gestión de este Servicio.

Cierra la moción el Sr. Fernández-Bravo y vuelve a mostrar las fotografías de las instalaciones del Cementerio Municipal.

Sometido a votación por la Presidencia, al obtener por 16 votos a favor y 9 votos en contra el Grupo Socialista se acordó aprobar la siguiente moción:



Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/18096

Cargo que presenta la propuesta: PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

MOCIÓN SUBSANACIÓN DEFICIENCIAS CEMENTERIO

Numerosos ciudadanos de Ciudad Real visitan a diario el cementerio de nuestro municipio, dándose la circunstancia que numerosas sepulturas se encuentran muy deterioradas y sin protección, con grandes huecos e inestables y ello unido a que están muy juntas, principalmente en la zona del primer patio, se generando así una clara situación de peligro; posibles tropiezos, caídas, accidentes personales, etc.

Además, en la zona de tumbas infantiles, hay un marcado desnivel del terreno de más de medio metro para acceder a dicha zona, sin que exista una accesibilidad adecuada a dicha zona por parte de los visitantes.

También existe un peligro adicional en el Patio Primero, donde algunos nichos superiores tienen los cristales rotos, con el peligro evidente de caída de dichos restos de cristales.

Es indudable que la responsabilidad por estos hechos recaería en el Ayuntamiento.

Por todo lo anterior

ACUERDO

Primero.- Instar al equipo de Gobierno a que, por medio del servicio que corresponda, se eliminen dichas situaciones de riesgo, y, en el caso de ser propiedades privadas, se señalicen y protejan tales situaciones.

Segundo.- Instar al equipo de Gobierno a eliminar los peligrosos desniveles, asegurando la accesibilidad en todo el recinto del cementerio pero especialmente en la zona infantil.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Tercero.- Al mismo tiempo se solicita que se realice un estudio de situación en el que se constaten las deficiencias en el Cementerio Municipal para subsanarlas a la mayor brevedad posible para proteger tanto a visitantes como a los propios trabajadores.



5.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PP. MOCIÓN CUMPLIMIENTO MOCIONES APROBADAS. (Desde el minuto 33:00 al 01:23:15 del audio)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística y de Asuntos Generales en sesión de 15 de diciembre de 2017

En primer lugar la Presidencia concede la palabra a la Sra. Galisteo Gamiz, concejala del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Fernández Aránguez, concejal no adscrito, dice que hace un año y medio hizo lo mismo con una moción en este sentido, pero no se aprobó. Aún así volverá a votar a favor.

El Sr. Fernández-Bravo, portavoz del grupo Ciudadanos, indica que está a favor en cuanto a la esencia de la moción. En diciembre del año 2015 el Grupo Ciudadanos presentó una moción igual. No se aprobó por la abstención del Grupo Popular. Podría estar lo que se pide hecho desde hace dos años y hace preguntas al respecto al grupo popular.

Seguidamente la Sra. Peinado Fernández-Espartero, portavoz del grupo Ganemos, indica que la parte dispositiva de la moción no la ha citado. Dice que cuando sabe datos no ejecutan y que no necesita lo que se dice allí. Asegura que hay otros órganos y otros medios para poder fiscalizar el trabajo del Equipo de Gobierno, com por ejemplo las



comisiones del Pleno. No comparten los datos expuestos por el grupo popular y les acusa de ensuciar este tipo de cosas, así como el desgaste que persigue el PP.

La portavoz del grupo socialista, la Sra. Martínez Arcos, dice que la moción no se la cree nadie. Le sorprende la moción. Dice que el PP gobernó durante 20 años con total ostracismo, sólo se aprobaban sus mociones y no había transparencia. Indica que no es lo mismo un órgano que otro, el Pleno que la Junta de Gobierno Local. Donde se ve la acción del Gobierno es todos los lunes en la Junta de Gobierno Local. Dice que el PP no pregunta sobre mociones en las Comisiones Informativas y se pregunta que a qué van a las Comisiones y por qué cobran la asistencia. A continuación enumera las obras y demás cosas que se están haciendo en ejecución de las mociones aprobadas.

Seguidamente la Sra. Galisteo Gamiz dice que la moción de Ciudadanos de 2015 sólo tenía un punto y esta es más completa. Recuerda mociones y preguntas del PP y recrimina que el Equipo de Gobierno hace oposición a la oposición. Sólo en 2017 han presentado 180 preguntas y sólo le ha contestado al 10%. No han constestado si están dispuestos a ejecutar y cumplir los acuerdos, cosa que corresponde a la Alcaldía. No se ejecutan o se ejecutan tarde o de otra manera, mientras que otras no aprobadas sí que las han hecho. Expone ejemplos de lo que no se ha ejecutado habiéndose aprobado.

El Sr. Fernández-Bravo recuerda que se hizo una transaccional y no fue como era el texto inicial de la moción que presentaron. Dice que no es más completa esta moción que la suya. Recuerda que ya han dicho en el punto anterior que no lo van a ejecutar. Pide respeto a la ciudadanía, cosa que no hacen. Incumplen acuerdos plenarios y el pacto de investidura.

La Sra. Presidenta aclara que no se ha dicho que no se vaya a cumplir.



A continuación la Sra. Peinado dice que Ganemos no necesita padrinos ni tutores y que saben defender sus mociones y su pacto de investidura. Dice que las mociones del PP sirven para restar a esa mayoría de 9+4 que los tiene en la oposición. Indica que algunas mociones sí se están cumpliendo. Ya saben cómo funcionó el PP en 20 años. No se esconde y reconoce que claro que pactaron para echar a PP, a los que pide que no engañen.

La portavoz del Equipo de Gobierno, la Sra. Martínez Arcos recuerda personalmente que en el gobierno anterior del PP ante una pregunta de un vecino en una sesión plenaria, una concejala de aquel gobierno contestó sí o no sin más. Les pide que vivan más en la ciudad y hablen con los vecinos. Indica que hay cuatro Comisiones de Pleno e incluso pueden preguntar en el Pleno. No tengan pataletas.

Para cerrar la moción la Sra. Galisteo Gamiz piensa que la exposición de la Sra. Peinado es lamentable y que concentra su odio. Pregunta si se van a ejecutar o no las mociones aprobadas. Han recopilado 112 mociones de 218 presentadas. Le sorprende que salga en defensa de la Sra. Zamora cuando no han aprobado los Presupuestos, y el actual gobierno no quiere negociarlos con el PP. Dice que no cumplen ni su programa electoral, ni los pactos ni las mociones. Se pregunta que para qué están aquí. Insiste en que gobernar es trabajar y no trabajan.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 12 votos a favor y 13 votos en contra de los Grupos Socialista (9) y Ganemos (4) no se aprobó la siguiente moción

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/18165

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91,4 Y 97,3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

Después de más de dos años de legislatura y tras numerosas sesiones plenarios en las que se han aprobado mociones propuestas por los distintos grupos municipales, algunas de gran relevancia para nuestra ciudad en respuesta a las demandas de nuestros vecinos, desde el Grupo Municipal Popular no tenemos constancia de los pasos que se están realizando para ponerlas en marcha, aun presuponiendo que existe, por parte del equipo de gobierno que preside la Señora Zamora, voluntad de hacer cumplir estos acuerdos.

Desde el Grupo Municipal Popular hemos preguntado en numerosas ocasiones sobre el grado de cumplimiento de las citadas mociones. Ante el silencio del equipo de Gobierno y la falta de ejecución de los citados acuerdos, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno una moción en la que solicitamos que se cumplan los acuerdos plenarios y que se tramiten con urgencia las mociones aprobadas.

Desde que se constituyó esta Corporación son numerosas las mociones aprobadas con el respaldo de todos los grupos políticos, de lo cual nos congratulamos y el cumplimiento de estos acuerdos plenarios es un acto de coherencia política, responsabilidad y respeto hacia la ciudadanía. Cumplir estos acuerdos supone también una oportunidad para mejorar la calidad de la democracia local y la eficacia en la gestión pública, rentabilizando el trabajo de todos los grupos municipales en beneficio del interés general.

Desde el inicio de esta legislatura, son numerosas las mociones que los diversos Grupos Municipales hemos presentado, habiendo resultado aprobadas por el Pleno algunas de ellas. En la gran mayoría de los casos, tras la aprobación de la moción correspondiente, nada hemos vuelto a saber al respecto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone, al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Que se convoque, con carácter trimestral, a la Junta de Portavoces para informar, en una reunión monográfica, sobre el estado de ejecución de las mociones aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento.
2. Que todas las mociones aprobadas por el Pleno se incorporen al Portal de Transparencia para informar a través de ese canal de su estado de ejecución.
3. Que anualmente se redacte una memoria con los acuerdos aprobados en el pleno, pormenorizando aquellos que no se llevaron a efecto, las razones esgrimidas para ello y, en su caso, el plazo que se prevé para su cumplimiento.



4. Que de esa memoria anual se de cuenta al Consejo de Ciudad.

Antes de comenzar del debate del punto 6 del orden del día la Excmá Sra. Presidenta pide a toda la Corporación respeto por la institución y que mantengan el orden en el Pleno. Recuerda que es la Alcaldesa la que dirige y ordena la celebración de la sesión.

6.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO GANEMOS. NUEVO MODELO ENERGÉTICO.(Desde el minuto 01:24:23 al 01:45:10 del audio)

Se da cuenta por el Sr. Secretario General del Pleno de que la moción se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Promoción Económica, Cultural y Turística y de Asuntos Generales en sesión de 15 de diciembre de 2017

La Presidencia concede la palabra al Sr. Fernández Morales, concejal del Grupo Municipal Ganemos, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Lillo López-Salazar en representación del grupo socialista indica la complejidad del asunto. Menciona las cosas que se están haciendo al respecto desde el Servicio de Infraestructuras. Dice que es una moción municipal. Se abstendrán en su voto. Anuncia que a través de la EDUSI se van hacer contratos en verde.

El Sr. Fernández Morales se apena por la abstención del Equipo de Gobierno. Dice que Rajoy se opone a cumplir los acuerdos internacionales sobre esto. Tendrá nefastas consecuencias en el cambio climático. Hay un reparto desigual de mercado energético.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Esto es urgente. Pide al Partido Socialista que se comprometa ya que no entraña gran compromiso.

El Sr. Lillo dice que la abstención es por prudencia por lo acontecido con las mociones. Hacen una propuesta en esta cuestión. El contrato de alumbrado les obliga por 27 años, en lo demás los pueden apoyar.

El Sr. Fernández Morales se alegra y agradece el cambio de posición.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 13 votos a favor y 12 abstenciones de los Grupos Popular (10) Ciudadanos (1) y del Concejal No Adscrito (1) se acordó aprobar la siguiente moción

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/18179

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA/ PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CIUDAD REAL

NUEVO MODELO ENERGÉTICO.

El modelo energético es uno de los elementos centrales del desarrollo del modelo capitalista. Sin la utilización de los combustibles fósiles a lo largo del siglo XX, el desarrollo del modelo capitalista hubiera sido imposible. Asimismo, el acceso a bienes de consumo de forma masiva por parte de países occidentales hubiera sido impensable. Un modelo económico con lógica de acumulación creciente e infinita que se sustenta en un modelo energético que le permite generar grandes plusvalías, pero que en sí mismo parte de dos graves desventajas. El carácter no renovable y las consecuencias ambientales que está provocando a escala planetaria.



El caso de nuestro país resulta especialmente paradigmático. Nuestro modelo energético se sustenta de forma notable en combustibles fósiles, con la complejidad que esto tiene para un territorio que no produce ninguno de ellos y por lo tanto es totalmente dependiente de la importación de los mismos. El actual modelo energético en España permite que sean las grandes compañías privadas (Endesa, Iberdrola...) las que tengan el dominio de la política energética en nuestro país, obteniendo ingentes beneficios por la generación, distribución y comercialización de un bien común esencial para la vida de las personas, y poniendo sus intereses económicos por encima del interés de la población y del medio ambiente.

Y es en ese sentido que es imprescindible lanzar una crítica estructural a un modelo que está acabando con la vida en el planeta, poniéndonos a todas en riesgo; un modelo que se aleja de su carácter de servicio público, que no atiende al carácter imprescindible que debe contemplar de derecho fundamental y por lo tanto de acceso universal. Por otra parte, es necesario implicarse aquí y ahora para dar respuesta a elementos que afectan a nuestras vidas cotidianas y que encuentra en las dificultades de acceso un elemento de precariedad para la mayoría de familias trabajadoras del país.

La necesidad y urgencia de cambiar el modelo energético actual, pero también la magnífica oportunidad que este cambio representa, se resume en los siguientes argumentos:

– **Un nuevo paradigma medioambiental:** La transición hacia un nuevo modelo energético (NME) constituye el primer paso para conseguir que la dinámica económica y social evolucione en armonía con la dinámica medioambiental. El medio ambiente va antes. Aunque sólo sea porque la Tierra no va a esperar a que nos pongamos de acuerdo para hacer compatible nuestro progreso material con los frágiles equilibrios de la biosfera. El NME no constituye una panacea para todos los problemas medioambientales, pero cauteriza la herida más importante por la que, en estos momentos, el planeta pierde más sangre. Tenemos además que respetar los compromisos adquiridos en el ámbito europeo



en relación con la reducción de gases de efecto invernadero, dentro del llamado protocolo de Kioto. El cambio climático es ya una realidad, como lo demuestra la sucesión de fenómenos climáticos extremos que se vienen sucediendo de forma acelerada en los últimos años. El NME constituye el mejor instrumento para cumplir con los acuerdos internacionales que tenemos suscritos, pero también (y esto es lo auténticamente importante) para asumir nuestra responsabilidad con el planeta.

– **Desequilibrios macroeconómicos:** Buena parte de los problemas que padece nuestra economía se deriva de nuestra alta dependencia de los combustibles fósiles (de las más altas de Europa).

Balanza de pagos y dependencia financiera: En primer lugar, existe una relación directa entre dicha dependencia y nuestras enormes dificultades financieras actuales. La razón de que los prestamistas internacionales se resistan a renovarnos los créditos que van venciendo es porque estamos muy endeudados con el exterior (les debemos ya mucho). Y este enorme endeudamiento neto con el exterior (más de un billón de euros) se debe en buena medida al inmenso déficit de nuestra balanza energética: todos los años acumulamos un saldo energético negativo enorme y creciente – en los últimos seis años ha pasado de unos 20.000 a más de 40.000 millones de euros – mientras que nuestro déficit de balanza de pagos viene reduciéndose en los últimos años hasta situarse actualmente en unos 32.000 millones (dato de 2011, que aún va a ser menor en 2012). Es decir, que si disfrutáramos de total autonomía energética tendríamos superávit y no déficit con el exterior. Seríamos nosotros los que estaríamos prestando y no al revés, con lo que nuestra prima de riesgo y nuestras dificultades financieras como país serían mucho menores. Además, si redujéramos significativamente nuestras emisiones de CO2 estaríamos también reduciendo un coste innecesario que nos obliga a comprar derechos a otros países y con ello a incrementar nuestro déficit de balanza de pagos.

Inflación: Igualmente, la causa principal de que nuestra economía sea incapaz de mantener los precios controlados es porque importamos inflación en la cotización del



barril del petróleo. Incluso en momentos como el actual de profunda y prolongada crisis económica, la cotización del barril nos ha sorprendido con máximos históricos en euros. No vamos a abaratar nuestros precios de exportación, por mucho que recortemos y recortemos los salarios de los trabajadores, mientras se sigan disparando los costes financieros y el precio de la energía.

Con un NME cambiamos también la volatilidad asociada a los combustibles por la estabilidad que sólo puede proporcionarnos sol. Los inminentes problemas derivados de la escasez de materias primas energéticas pasarán aquí de largo si apostamos por las fuentes energéticas limpias cuyo precio sólo puede disminuir de aquí en adelante.

– **Actividad económica y empleo:** Las renovables, las técnicas constructivas y la implementación de dispositivos de ahorro y de uso inteligente de la energía suponen un inmenso yacimiento de puestos de trabajo, tanto en su primera instalación como en el mantenimiento y operación. Un sistema energético descentralizado basado en las renovables es mucho más intensivo en mano de obra (mucho de ella, además, cualificada) que el modelo centralizado vigente en la actualidad. En un momento como el actual, en el que nuestro país necesita imperiosamente cambiar su modelo económico y productivo, resulta suicida tirar por la borda un sector productivo de alto valor añadido como es el sector de las energías renovables y la eficiencia energética, en el que nos habíamos posicionado a la vanguardia internacional. El desarrollo de las renovables irá indefectiblemente paralelo a la reducción de las energías convencionales. Por ello es necesario que se adopten medidas públicas para garantizar, con participación social, una transición justa, es decir, protección del empleo y medidas de formación y reciclaje profesional de los trabajadores de las instalaciones convencionales (quizá para encaminarles hacia nuevos empleos asociados a las energías limpias) y la reactivación económica efectiva de las zonas afectadas por los cambios.

– **Independencia y seguridad de suministro:** Las energías renovables son, en conjunto, ubicuas. En todas partes hay viento, sol, gradiente geotérmico, biomasa, cursos de ríos o



empuje de las olas. Las materias primas energéticas convencionales están, sin embargo, muy localizadas en determinados países, muchos de los cuales son además muy inestables políticamente (en buena medida por contar con estos recursos). Transitar hacia el NME significa dar una nueva oportunidad a una gobernanza mundial más justa y menos conflictiva.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal GANEMOS en el Ayuntamiento de Ciudad Real propone:

PRIMERO. -. Que el Ayuntamiento de Ciudad Real inicie los trámites oportunos para favorecer la contratación del suministro energético de todos los organismos públicos de competencia municipal, con una empresa o cooperativa verde a favor de la transición energética.

SEGUNDO. -. Promover una migración desde las grandes comercializadoras del oligopolio hacia aquellas más pequeñas basadas en la economía social” y que suministran energía 100% verde.

(En Ciudad Real, a 12 de diciembre de 2017.-//Nieves Peinado Fernández-Espartero//Concejala- Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS Ciudad Real)

En este momento, cuando son la 18:46 horas, la Presidencia dispone un receso para descanso, que dura hasta las 19:08 horas en que se reanuda la sesión



7.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO CIUDADANOS. MOCIÓN APARCAMIENTO AVE. (Desde el minuto 02:07:24 al 02:26:40 del audio)

Se da cuenta por el Sr. Secretario General del Pleno de que la moción se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 15 de diciembre de 2017

La Presidencia concede la palabra al Sr. Fernández-Bravo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Fernández Morales, concejal del Grupo Municipal Ganemos, dice que votarán a favor y que reciben con gusto la moción. Entienden que hay cierta coherencia con la moción aprobada anteriormente sobre Medioambiente.

El Sr. Concejal del grupo socialista, Sr. Serrano de la Muñoza, analiza la situación y dice que una cosa es la voluntad y otra los medios. La exención del IBI no es posible en este momento. En cuanto a la contraprestación no pueden ir a ciegas. Indica que ya hay un aparca-bicis y va bien. Dice que pueden intentar contactar con uno de los terrenos de la zona.

A continuación el Sr. Fernández-Bravo dice que nadie está diciendo de ir a ciegas y de pagar lo que pidan los propietarios. Si el coste es elevadísimo no se podrá hacer evidentemente. Siéntense y dialoguen para encontrar una solución. El tema del aparca-bicis no se les ha ocurrido a ellos. Los vecinos lo solicitan. Dice que no hay una cobertura al 100% de los taxis. No le ha quedado clara la posición del Partido Socialista en cuanto al voto.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El Sr. Fernández Morales aclara que votan a favor porque interpretan que dejan bastante libertad al Equipo de Gobierno en la negociación. Si además hay voluntad por el Partido Socialista a mantener el diálogo con los propietarios será mejor. Sería una lástima que no quedara aprobada la moción.

El Sr. Rodríguez González aclara que su voto será favorable porque es buen momento y la moción tiene razón de ser. Expone las ventajas de la aprobación. Al ser una moción que no establece plazos ni procedimiento taxativos se puede encontrar solución. En relación al parking disuasorio de la calle Severo Ochoa traslada las demandas de los vecinos para que se ilumine dicho parking.

El Sr. Serrano de la Muñoza propone una transaccional y donde dice “pago anual del IBI” que ponga “tras un proceso negociado”. Al Sr. Rodríguez le apunta que recoge el ruego del parking de la calle Severo Ochoa.

Al Sr. Fernández-Bravo le parece bien y acepta la transaccional. Agradece la unanimidad.

El Sr. Secretario General del Pleno aclara cómo queda la moción y dice que el primer párrafo quedaría igual hasta donde dice “como parking gratuito” y añadir a continuación “tras un procedimiento de negociación”. Se quita “a cambio de quedar exento del pago anual del IBI u otra contraprestación”.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes se acordó aprobar la siguiente moción, la cual, tras la modificación efectuada en este mismo acto a propuesta del Grupo Socialista queda redactada y aprobada en los siguientes términos:

:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/18080

Cargo que presenta la propuesta: PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

MOCIÓN APARCAMIENTO AVE

Cientos de ciudadanos de Ciudad Real viajan a diario a Madrid en AVE, unos por motivos laborales y otros por diversos motivos. Muchos ciudadanos que viven en Ciudad Real trabajan en Madrid y se desplazan todos los días laborables a la capital. Para ello Renfe dispone de abonos de viaje, sin embargo no existe una zona de aparcamiento gratuita cerca de la estación y añadir el coste del parking regulado supone un hándicap que hace un poco menos competitiva nuestra ciudad respecto a otras, ya que pagar un parking a diario no es viable económicamente para la mayoría de usuarios y trabajadores.

En los días laborales los alrededores de la estación del AVE están llenos de coches aparcados de usuarios del AVE. Eso repercute negativaamnete también en la disponibilidad de aparcamiento de los vecinos de la estación, que se ve considerablemente reducida, y por tanto genera una molestia evidente a estos vecinos.

Actualmente y ante la falta de opciones viables, muchos usuarios deciden aparcan sus coches en los descampados situados entre la Av. de la ciencia y la calle Einstein. Estos descampado no está adecuados para el aparcamiento de vehículos, ya que no tienen rampas de acceso (se accede subiendo el bordillo de la acera), y cuando llueve se forman charcos y barro, con la incomodidad que eso supone. De hecho, el uso de este espacio como aparcamiento es una situación irregular provocada por la necesidad de los usuarios.

Esta situación viene agrabada porque muchos usuarios no tienen la posibilidad de utilizar el transporte público para llegar. Además, los horarios de autobuses son de 7:00 a 22:00 y los horarios de AVE empiezan a las 6:42 con el primer tren que sale y terminan a las 23:08 con el último tren que llega. Por tanto, para los primeros y últimos AVE, la utilización de coche o bicicleta es la única alternativa que les queda a los usuarios.

Así mismo, los usuarios que se desplacen en bicicleta a la estación del AVE, tampoco tienen un lugar seguro donde poder aparcar su vehículo. Actualmente existe un aparcamiento de bicicletas, pero por su situación, muchos usuarios no se atreven a dejar su bicicleta durante todo el día aparcada.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



ACUERDO

Primero.- Instar al equipo de Gobierno a iniciar conversaciones con los propietarios de los terrenos colindantes con la estación del Ave, para que pudieran aceptar que esos terrenos sean utilizados como parking gratuito a cambio de quedar exentos del pago anual del IBI u otra contraprestación.

Segundo.- Si se accede a tal pretensión, adecuar las parcelas adyacentes a la estación de AVE como parking gratuito para facilitar el uso del AVE y descongestionar de coches las zonas vecinales colindantes.

Tercero.- Acordar con ADIF la posibilidad de habilitar un aparcamiento de bicicletas en una zona vigilada o visible de la estación, para facilitar el acceso con este medio y evitar robos, anunciando y promocionando la existencia de dicho aparcamiento.



8.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PP. MOCIÓN CONTRATO PARQUES Y JARDINES. (Desde el minuto 02:26:49 al 02:51:50 del audio)

Se da cuenta por el Sr. Secretario General del Pleno de que la moción se dictaminó favorablemente en la sesión de la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales en sesión de 15 de diciembre de 2017

La Presidencia concede la palabra al Sr. Rodríguez González, portavoz del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Fernández-Bravo, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos comparte la filosofía de garantizar la prestación de servicio público y del empleo en la ciudad. Pide que se aclare el procedimiento a seguir por parte del Equipo de Gobierno.

La Sra. Peinado Fernández-Espartero, portavoz del Grupo Municipal Ganemos también pide explicaciones al respecto del Equipo de Gobierno.

Por parte del Equipo de Gobierno, el Sr. Clavero Romero insiste en las explicaciones dadas en la Junta de Portavoces antes del comienzo de la sesión plenaria. Entienden que por los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local el PP debería retirar la moción para no alarmar a los trabajadores. Plantean que la empresa que se encargue de la continuidad mantenga a los trabajadores. Ya la hay y mantendrán las mismas condiciones. La sentencia del Tribunal rechaza el recurso y levantan la suspensión del pliego. Él personalmente lo verá con Intervención, Asesoría jurídica y el Servicio de Contratación y continuarán con el proceso. Ya se han presentado ofertas, están pendientes de abrir las plicas y el siguiente paso será convocar la Mesa de Contratación, abrir las plicas, hacer la clasificación y requerir la documentación

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



correspondiente a la empresa clasificada. Se comunicará al Tribunal cada uno de los pasos que se vayan dando y los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento. Indica que no hace falta ningún pliego nuevo porque en el actual consta la subrogación de los trabajadores en el anexo IV.

El Sr. Rodríguez González insiste en que sí tiene sentido mantener la moción. Los trabajadores tienen inquietud por su situación desde 2015 por la remunicipalización. El Pliego actual es de peores condiciones, las laborales incluídas. Esto hipotecará a sucesivos Equipos de Gobierno. Acusa al actual Equipo de Gobierno de ser los que más han privatizado y lo comprueban en el Perfil del Contratante. Ganemos sólo han conseguido que no gobierne el Partido Popular. Si garantizan que los trabajadores mantendrán su puesto de trabajo a pesar del Pliego, se darán por satisfechos.

Por parte de Ganemos la Sra. Peinado dice que desde la campaña electoral decíamos que la intención de Ganemos era echar del Equipo de Gobierno al Partido Popular. Decir que 4 años no es hipotecar como hacía el PP, esa afirmación es cuanto menos raro. La zona azul es responsabilidad suya. Participen constructivamente y debantan. Votarán en contra de la moción porque están garantizados los puestos de trabajo de los trabajadores.

El Sr. Clavero Romero añade que lo que quieren es hacer ruido. A partir de 1 de enero se continuará con la nueva empresa y las mismas condiciones. Sacan a relucir las remunicipalizaciones y por imperativo legal de sus leyes, que favorecen las privatizaciones, hay que sacar de nuevo los Pliegos. Quieren la subrogación de todos los trabajadores, no confundan al personal. Actualmente en este Ayuntamiento se hacen más obras y hay más transparencia.



Para finalizar el Sr. Rodríguez González se alegra que la Sra. Peinado haya sacado el tema de la Mesa de Contratación. Es un órgano que no trasciende al ciudadano y del que no les queda constancia. En la Mesa de Contratación nos levantamos y nos fuimos porque pedimos que se levantara acta de sus palabras y el Sr. Concejales de Hacienda se negó. Ya no les cree nadie. No se tienen en cuenta las opiniones de la oposición. No están gestionando y dilapidan la herencia recibida. Generan problemas, suciedad, poco comercio, más impuestos y menos alicientes. Los trabajadores tienen zozobra por el término de sus contratos. Dicen que han hecho muchas obras pero sólo hay listas de espera. Sabían cuando acaba el contrato. Han iniciado los trámites tarde y de mala forma. Acusa al Equipo de Gobierno de falta de previsión según dicen los técnicos. Vuelve a decir que es el peor Equipo de Gobierno que ha pasado por este Ayuntamiento. Les invita a oír el villancico que circula por las redes de los trabajadores del Servicio de Urbanismo.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 11 votos a favor y la abstención del Grupo Ciudadanos (1) y 13 votos en contra de los Grupos Socialista (9) y Ganemos (4) no se aprobó la siguiente moción:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/18173

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91,4 Y 97,3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA COPORACIÓN MUNICIPAL, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE:

MOCIÓN

La estabilidad política es un factor fundamental para generar confianza en las empresas y en los inversores. Los vaivenes que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Ciudad

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Real está dando en el tema de las remunicipalizaciones hacen que, desde mediados de 2015, algunas empresas y por ende sus trabajadores, hayan vivido las decisiones políticas con incertidumbre e incluso zozobra.

Tras haber sido incapaces de cumplir su propia hoja de ruta remunicipalizadora, el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Ciudad Real ha decidido volver a sacar a licitación los servicios afectados, de forma que se presten por empresas privadas, entre ellos el de Parques y Jardines. Pero ni siquiera esto lo están haciendo bien y llegará el 31 de diciembre, fecha de vencimiento del contrato de parques y jardines, y no se habrá adjudicado de nuevo el servicio. Este hecho vuelve a poner a los trabajadores de la contrata en el punto de mira y está haciendo que de nuevo vean peligrar sus puestos de trabajo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone, al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- Que se explique por qué el pliego elaborado por el Ayuntamiento ha sido paralizado por el Tribunal Central de Recursos Contractuales.
- 2.- Que en caso de tener que reformar el pliego, se incluya una cláusula que indique la obligatoriedad para la empresa de mantener la actual plantilla.
- 3.- Que si se opta por contratar a la actual empresa o a otra nueva antes de que se elabore un nuevo pliego, se garantice que la totalidad de la actual plantilla seguirá trabajando en la empresa.
- 4.- Que se garantice la calidad de los servicios que deben recibir los vecinos de nuestra localidad para que Ciudad Real no deje de ser, como está sucediendo, un referente en cuanto a la calidad de las zonas verdes.



9.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS). (Desde el minuto 02:51:55 al 02:54:15 del audio)

I.- URGENCIAS.- PROPUESTA QUE FORMULA EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO AL AYUNTAMIENTO PLENO.

Se da cuenta por el Sr. Secretario General del Pleno de la existencia de una urgencia referente a una autorización de operación de Tesorería al IMPEFE.

El Sr. Herrera Jiménez defiende la urgencia del punto y señala que la urgencia viene motivada porque para poder aplicar en su totalidad el superávit derivado de la liquidación del presupuesto del año 2016, en el Pleno anterior se aprobó que desde el IMPEFE se aportara el remanente de tesorería para gastos generales, algo más de 2.400.000 euros. Esto les obliga y les apremia recurrir a una operación de tesorería para poder hacer frente a las posibles necesidades de liquidez que puedan tener en el 2018 en el Instituto.

Sometida a votación por la Presidencia la urgencia del asunto de referencia, en votación ordinaria y por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta del número legal de concejales, se acuerda:

Declarar de urgencia dicho asunto.



Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Herrera Jiménez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge igualmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 9 votos a favor y 16 abstenciones de los Grupos Popular (10) Ganemos (4) Ciudadanos (1) y del Concejal No Adscrito (1) se aprobó la siguiente propuesta:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2017/18855

PROPUESTA QUE FORMULA EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO AL AYUNTAMIENTO PLENO.

Para poder aplicar en su totalidad el Superávit derivado de la Liquidación del Presupuesto de 2016 (Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresa Municipal) el IMPEFE ha tenido que aportar de su Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG), la cantidad de 2.461.906,92, dado que el RTGG del Ayuntamiento ha sido insuficiente para poder aplicar en su totalidad el aludido Superávit.

Ello ha dado lugar, lógicamente, a que la liquidez de dicho Organismo haya disminuido considerablemente, lo que nos obliga a recurrir a una operación de Tesorería para poder hacer frente a las posibles necesidades de liquidez en un futuro, pues como es sabido el IMPEFE lleva a cabo proyectos que son financiados por diferentes Administraciones Públicas, y puede encontrarse en determinados momentos en que tiene que hacer frente al pago de obligaciones derivadas de la ejecución de dichos proyectos (nominas, pagos a la seguridad social, ejecución de actividades) sin que previamente haya recibido los ingresos que financian los mismos, lo que derivaría en desfases transitorios de tesorería.

En base a ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Texto

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, que **permite a las entidades locales, organismos autónomos y los entes y sociedades mercantiles, concertar operaciones de crédito en todas sus modalidades, tanto a corto como a largo plazo....** , y en el artículo 51 del mismo texto legal, que dispone que **para atender necesidades transitorias de tesorería, las entidades locales podrán concertar operaciones de crédito a corto plazo**, que no exceda de un año, dando este carácter a los préstamos y créditos concedidos por entidades financieras para atender necesidades transitorias de Tesorería, así como lo dispuesto en el artículo 10 f) de los Estatutos del IMPEFE, este Presidente del IMPEFE, solicita **AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO PARA CONCERTAR UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA POR IMPORTE DE 1.000.000 euros.**

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS. (Desde el minuto 02:54:25 al 03:05:20 del audio)

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan las siguientes intervenciones, que constan en el audio acta, siendo respondidas en los términos que también se reflejan en el audio anexo

El Sr. Fernández Aránguez, Concejal no adscrito, se dispone a hacer una pregunta sobre el Torreón y la iluminación navideña (1)

La Sra. Galisteo Gámiz, concejala del grupo popular, pregunta sobre la supresión de la hora matinal en el CAI de La Granja (2)

La Sra. Roncero, concejala del grupo popular, pregunta por la rehabilitación de edificios, entre otros el de la Cruz Roja. Quiere saber si el Equipo de Gobierno conoce la opinión al respecto del Consejo de Cultura (3) También hace un ruego que trata sobre la situación en la que se encuentra sumida la Concejalía de Urbanismo, en concreto el Servicio de Licencias y enumera varios casos de solicitudes de licencias que están sin contestar (4)

El Sr. Poveda Baeza, concejal del grupo popular, hace un ruego sobre instalar el primer protocolo municipal sobre la violencia de género del que se aprobó el borrador y no hay todavía un texto definitivo. También pide que se culminen los trámites para la firma del convenio de colaboración para la coordinación de las órdenes de protección con el sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género (5)

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



+++++

Toma la palabra la Sra. Hinojosa, delegada de Acción Social, para contestar a la cuestión planteada respecto la supresión de la hora matinal y aclara que hasta ahora se encargaban los trabajadores del plan de empleo que han terminado el contrato. Se retoma en enero.

La Sra. Nieto, delegada de Festejos, explica que se saca un pliego para el tema de la iluminación y se trata en dos Mesas diferentes.

El Sr. Herrera, concejal de Cultura y de Promoción Económica, indica que el Consejo de Cultura se reunirá la semana que viene se tratará ese tema. Se está rehabilitando el antiguo IMPEFE y algunos edificios más como el Museo Elisa Cendreros, el Colegio Ferroviario, el Fisac y la Antigua Casa de la Cultura.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia desea Felices Fiestas a toda la Corporación y levanta la sesión siendo las veinte horas y dos minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certifico.